



MinEducación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá D.C

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 25-07-2013 10:03:07 AM
2013EE47878 0 1 Fol:1 Anex:0
Destino: KMP CONSULTING S.A.S / MARIA JOSE DIAZ MARTIN
Asunto: NOTIFIQUESE POR AVISO DE LA RESOLUCION NO 8727
Observ.: CALLE 99 - 11 - B - 66

Doctor (a)
MARIA JOSE DIAZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
KMP CONSULTING SAS
CALLE 99- 11-B-66
Bogotá D.C - BOGOTÁ

Telefono: 257-9842


ACTA DE NOTIFICACION POR AVISO

PROCESO: RESOLUCION 8727 - del 10 de JULIO de 2013
AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NOMBRE DEL DESTINATARIO: MARIA JOSE DIAZ MARTINEZ
DIRECCION: CALLE 99- 11-B-66

NOTIFICACION POR AVISO

En la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de JULIO del 2013, remito al Señor (a): MARIA JOSE DIAZ MARTINEZ . copia de la Resolución N° 8727 del 10 de JULIO de 2013 de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: "Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Cordial saludo,


P/
JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparo: Jkp

Reviso: Dior

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

8727

10 JUL. 2013

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía
SA-MEN-20 de 2013

LA VICEMINISTRA DE EDUCACION SUPERIOR

En desarrollo de las disposiciones constitucionales señaladas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y en ejercicio de las facultades legales contenidas en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 734 de 2012, la Resolución 10083 del 23 de Agosto de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional con el fin de "IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PARES ACADÉMICOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.", inició el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MEN-20 de 2013, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 734 de 2012.

Que el día 19 de Junio de 2013 se publicó el aviso de convocatoria en el SECOP, invitando a la participación en este proceso de selección, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que mediante la Resolución Número 7988 del 19 de Junio de 2013, se ordenó la apertura y trámite de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MEN-20 de 2013.

Que el día 26 de junio de 2013 a las 9:00 AM, se realizó el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MEN-20 de 2013, según consta en el acta correspondiente.

Que presentaron oferta los siguientes proponentes:

No	Interesado/Proponente	NIT
1	PROES S.A. INGENIEROS CONSULTORES	800.133.683-3
2	ASESORIA Y GESTION CIA LTDA	860.058.737-1
3	KMP CONSULTING SAS	900.458.773-6

Que de acuerdo al pliego de condiciones se verificaron los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico y se procedió a evaluar las propuestas habilitadas en los aspectos técnicos y económicos, obteniéndose como resultado de dicha evaluación la siguiente:

CRITERIO /PROPONENTE		PROES S.A. INGENIEROS CONSULTORES	ASESORIA Y GESTION CIA LTDA	KMP CONSULTING SAS
ASPECTOS JURÍDICOS		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ASPECTOS FINANCIEROS		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ASPECTOS TÉCNICOS		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FACTORES DE ESCOGENCIA				
CRITERIO DE CALIFICACION/PROPONENTE		PROES S.A. INGENIEROS CONSULTORES	ASESORIA Y GESTION CIA LTDA	KMP CONSULTING SAS
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO CLAVE DE TRABAJO	GERENTE DEL PROYECTO	10	10	10
	ASESOR EXPERTO EN EDUCACION SUPERIOR	20	20	20
	ASESOR EN DESARROLLO HUMANO	20	20	20
	ING. DE SISTEMAS O ING. ELETRONICO	10	10	10
OFERTA ECONOMICA		28.83	20.97	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10	10
PUNTAJE TOTAL		98.83	90.97	100.0

Que de acuerdo con lo anterior el día 2 de Julio de 2013 se publicó en el SECOP el informe de evaluación y se dió traslado del mismo a los proponentes para presentar las observaciones y aclaraciones, desde el 3 de Julio de 2013 hasta el 5 de Julio de 2013, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 3.3.1.1 del Decreto Reglamentario 734 de 2012, en concordancia con lo previsto en el cronograma del proceso.

Que dentro del término de traslado, el proponente ASESORIA & GESTION, presento documento de observaciones al informe de evaluación de la propuesta presentada por KMP CONSULTING SAS.

Que el Ministerio de Educación Nacional, una vez revisada la observación, ratifica la evaluación realizada, según consta en el formulario de preguntas y respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación el cual fue publicado el 8 de Julio de 2013 en el portal del SECOP. La cual hace parte integral de la presente.

Que el Comité Evaluador soportado y debidamente motivado en el informe de evaluación y en las respuestas a las observaciones a la evaluación emitidas en la etapa correspondiente, recomienda a la señora Viceministra de Educación Superior, ordenadora del gasto para el presente proceso, adjudicar al proponente KMP CONSULTING SAS., NIT. 900.458.773-6, cuya oferta económica asciende a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$569.698.800), IVA incluido.

Que la Viceministra de Educación Superior acogió la recomendación del informe de evaluación efectuada por el Comité Evaluador.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMEN-20 de 2013, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PARES ACADÉMICOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.", al proponente KMP CONSULTING SAS., NIT. 900.458.773-6, Representada legalmente por MARIA JOSE DIAZ MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.687.550 de Cerete-Córdoba, cuya oferta económica asciende a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$569.698.800), IVA incluido. La cual no supera el presupuesto oficial del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución en el SECOP www.contratos.gov.co y ordénese la devolución de las garantías de seriedad de la oferta a los proponentes no seleccionados.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. Notifíquese al proponente adjudicatario de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **10 JUL. 2013**


PATRICIA DEL PILAR MARTINEZ BARRIOS
 Viceministra de Educación Superior